



A G E N C I A S A D U A N A L E S

BOLETIN INFORMATIVO

CIRCULARES Y PUBLICACIONES DEL
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

MAS RELEVANTES DEL DIA
22 de Agosto de 2024

¿CÓMO SOLICITAR EL ALTA DE NÚMEROS CAS EN LA PLATAFORMA VUCEM PARA LOS TRÁMITES DE IMPORTACIÓN SEMARNAT-07-015 Y EXPORTACIÓN SEMARNAT-07-016?

Para la gestión de los trámites SEMARNAT-07-015 y SEMARNAT-07-016, correspondientes a la Autorización para la importación de plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias y materiales tóxicos o peligrosos y de exportación de materiales peligrosos, respectivamente, en los casos en los que los usuarios de comercio exterior no identifiquen el Número CAS de la sustancia que pretende importar o exportar en el catálogo desplegable disponible en la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior (VUCEM), deberán enviar a través de correo electrónico, la petición de alta con la siguiente información:

NOMBRE COMÚN DEL MATERIAL PELIGROSO O DEL INGREDIENTE ACTIVO	FRACCIÓN ARANCELARIA	NÚMERO CAS	TIPO DE MOVIMIENTO (IMPORTACIÓN O EXPORTACIÓN)

Si se trata de una importación, es necesario adjuntar a su petición copia electrónica del Permiso de Importación emitido por COFEPRIS.

Para el caso de mezclas o formulaciones, sólo deberá registrar los Números CAS de los ingredientes activos que se encuentran regulados en el Acuerdo PLAFEST1 vigente; no es necesario solicitar el registro de los componentes de la mezcla que no están regulados.

Agradecemos enviar la referida petición a los correos sergio.bazan@semarnat.gob.mx, con copia a alonso.marban@semarnat.gob.mx